



Consejo Económico y Social

Distr. general
25 de junio de 2007
Español
Original: inglés

Novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos

Nueva York, 21 a 30 de agosto de 2007

Tema 4 del programa provisional*

**Informes de los gobiernos sobre la situación en sus respectivos
países y sobre los progresos realizados en materia de normalización
de nombres geográficos desde la Octava Conferencia**

Informe nacional de Indonesia

Presentado por Indonesia**

Resumen***

Cuestiones principales:

1. Establecimiento de una autoridad nacional en materia de nombres geográficos (referencia: resolución I/4 (1967): recomendación A relativa a normalización nacional; y resolución V/15 (1987) relativa al establecimiento de autoridades nacionales en materia de nombres geográficos).
2. Prioridades de orden nacional para denominar a las islas: en Indonesia, un Estado archipelágico (véase la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (1982), parte IV), aproximadamente el 46,7% de las islas aún no tienen nombre (referencia: publicación del Ministerio del Interior al 30 de noviembre de 2006).
3. Programas nacionales: denominación de accidentes geográficos marítimos y submarinos. Por ser un archipiélago situado entre tres placas tectónicas, en Indonesia abundan los accidentes geográficos submarinos, como crestas, depresiones, cuencas, volcanes submarinos, mares, bahías y cabos. La mayoría de estos accidentes carece de denominación y, aunque los nombres existan, aún no han sido normalizados.

* E/CONF.98/1

** Preparado por la secretaría del Equipo Nacional de Normalización de Nombres Geográficos de Indonesia.

*** El texto íntegro del informe se publica únicamente en inglés con la signatura E/CONF.98/67/Add.1.



4. La autoridad nacional en materia de nombres geográficos aún no ha creado un nomenclátor toponímico con denominaciones normalizadas para uso oficial del Gobierno y del público.
-